COMITÉ DE INFORMACIÓN
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2014
13 DE NOVIEMBRE

RESOLUCIÓN NÚMERO R64/17-Ext/2014

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la reserva de la solicitud de información número 0632000027514, que a la letra dice:

"Buen Día Agradeciendo de antemano la atención al presente, solicito lasiguiente información: Volumen vehicular mensual de las casetas decobro (troncales y en su caso auxiliares) clasificado por tipo devehículo: automóvil, buses y camiones por ejes (C2, C3, C4, C5, C6, C7,C8 y C9) para las vías y periodos que se enlistan en el archivo adjunto.Preferentemente el formato solicitado es XLS o bien PDF editable.

Otros datos para facilitar su localización:

Las vías a que se hace referencia son concesionadas por Banco Nacionalde Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) Anexo archivo Word"

Toda vez que dicha información se encuentra protegida en términos de lo dispuesto por el artículo 14 fracción II y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con las operaciones que hace referencia el artículo 46 de la citada Ley.

Lo anterior, en virtud de la información que proporcionó a este Comité la Dirección Fiduciaria a través de la Subdirección de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicado número SOBC2/151320/1236/2014, de fecha 7 de noviembre de 2014.

Asimismo, se orienta al solicitante que acuda al Gobierno del Estado de Michoacán, Gobierno del Estado de Jalisco y SAASCAEM, Estado de México, para obtener información.

Melchor Ayala Salazar,
Suplente del
Servidor Público Designado

Verónica Baranda Sepúlveda,
Titular de la Unidad de Enlace

Francisco Manuel Espinosa Barrientos,
Titular del Órgano Interno de Control